



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA AGRICULTURA INTEGRADA
CONTRATO NÚM.:

1. DATOS DE LA EMPRESA

NÚM. DE ROPO

Nombre y apellidos: DNI/NIE/NIE/CIF:

NIE/CIF

Representante legal

NIE/CIF

Dirección de notificación:

CP

Teléfono

e-mail

Illa

Municipio

2. DATOS DEL OPERADOR

Individual

Grupo de Productores (Adjuntar listado de operadores según Anexo)

Nombre y apellidos: DNI/NIE/NIE/CIF:

NIE/CIF

Representante legal

NIE/CIF

Dirección de notificación:

CP

Teléfono

e-mail

Illa

Municipio

Todos los datos quedan protegidos en la aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril, de 2016, y de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Reunidos ambas partes, con capacidad plena y suficiente para celebrar el presente contrato, de acuerdo con las siguientes.

CONDICIONES GENERALES.

1. Cumplir con las normas genéricas y específicas sobre producción integrada en todas las parcelas inscritas en el registro de operadores de PI, como son, el Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre, en el cual se regula la producción integrada de productos agrícolas, como también las normas técnicas específicas sobre la producción integrada de cada cultivo o grupo de cultivos que se establecen por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. Respetar los requisitos mínimos obligatorios que establece la legislación nacional y autonómica relativas a fitosanitarios, gestión de residuos y envases, prevención de riesgos laborales, sanidad y medio ambiente.

C/ Eusebi Estada, 145

07009 Palma

Tel.: 971-87-80-34

integradaib@gmail.com

pitecnic@gmail.com

www.producciointegradaib.es

Model d'acord amb l'article 41.2.c) de la Llei 43/2002 de Sanitat vegetal, entre l'interessat i l'empresa que realitza el tractament amb productes fitosanitaris



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA AGRICULTURA INTEGRADA
CONTRATO NÚM.:

3. Mantener los registros identificativos de los equipos de aplicación de tratamiento de fitosanitarios, personal aplicador y actuaciones fitosanitarias de las explotaciones según los datos establecidos en el cuaderno de campo de producción integrada.

La empresa de tratamiento se compromete a:

1. Cumplir los requisitos de capacitación del personal aplicador establecidos por la normativa vigente, en función de las categorías o clases de peligrosidad de los productos fitosanitarios.
2. Realizar los tratamientos de las explotaciones descritas bajo las condiciones técnicas especificadas **en el anexo** de este contrato.
3. Realizar los tratamientos de acuerdo con las indicaciones efectuadas en su momento por el asesor responsable de producción integrada del operador correspondiente, si procede, de acuerdo con los principios de las normas genéricas y específicas sobre producción integrada.
4. Responsabilizarse de los daños producidos por imprudencias, negligencia o cualquier otro factor imputable a esta, pero, dada la influencia de las condiciones ambientales que se escapen de su control, no se hace responsable ni de la falta de eficacia ni de los daños de fitotoxicidad, si se han cumplido las condiciones estipuladas del punto anterior.
5. Comunicar mediante carteles avisadores en las parcelas, al titular de la parcela, de la forma más inmediata posible, la fecha en que se haya producido cada aplicación y la información sobre el tratamiento efectuado contenida **en el anexo** de este contrato. En caso de accidente consultar al **servicio médico de Información Toxicológica 91 562 04 20**
6. Someter los equipos de tratamientos a revisión o inspección por parte de un organismo oficial o reconocido, la Dirección General de Agricultura, según se establece en la normativa de Producción Integrada.

El agricultor se compromete a:

1. Cumplir los plazos de seguridad indicados, declinando a la empresa de tratamiento fitosanitario toda responsabilidad por incumplimiento de esta norma.

DECLARAMOS:

1. Que todos los datos que contienen el documento son verdaderos.
2. Que se comprometen a prestar toda su colaboración en las actuaciones de comprobación y verificación que la Administración o los órganos de control consideren necesarios, para comprobar la veracidad del cumplimiento de las normas genéricas y específicas en producción integrada.

La duración del presente contrato es de _____ (indicar la duración del contrato: para un año concreto, una campaña, durada indeterminada mientras no se rescinda por una de las partes, etc.)



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA APLICACIÓN DE
PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA AGRICULTURA INTEGRADA
CONTRATO NÚM.:**

Y para que conste en los efectos oportunos,

_____ a _____ de _____ de _____

Nombre del productor de PI
Firma

Nombre del aplicador
Firma, sello



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA AGRICULTURA INTEGRADA
CONTRATO NÚM.:

Anexo I

0. Datos del Grupo de Operadores

Código Operador	Nombre Titular	NIE/CIF	SIGFITO

1. Relación de explotaciones de producción integrada tratadas.
 2. Datos de la máquina de aplicación de tratamiento.
 3. Personal que realiza la aplicación con el nivel de calificación correspondiente.
 4. Datos de los tratamientos
 5. Gestión de residuos (hay que especificar si es responsabilidad de la empresa de tratamiento o del operador de PI).
- Los datos de este anexo se corresponden con los datos establecidos en el cuaderno de campo de producción integrada y para cada uno de los operadores reflejados en este contrato.
 - A la hora de comprobación y verificación por el órgano de control correspondiente, tendrá validez la última actualización del cuaderno de campo para cada una de las parcelas o Unidad Homogénea de Cultivo (UHC) inscritas en el registre de PI para cada operador y campaña.

Comprobados los datos anteriormente descritos y de acuerdo con las cláusulas del contrato firmo la presente a los efectos oportunos,

_____ a _____ de _____ de _____

Nombre del productor de PI
Firma

Nombre del aplicador
Firma, sello